Conductor: Aluminio, 3 por 1 por 50 milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 250 KVA.; 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en 'as condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 1 de febrero de 1978—El Delegado provincial

Barcelona, 1 de febrero de 1978.-El Delegado provincial.-

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto  $\mathbf{d}_{\theta}$  la instalación eléctrica que se cita. 11947

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las si-

Número del expediente: Sección 3.º SA/1.197/76.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. número 5.539, «A. Bertrán Mola».
Final de la misma: E. T. número 6.740, «J. Simó Solanes».
Término municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregat.
Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,195 subterráneo. Conductor: Aluminio: 150 milímetros cuadrados. Material de apoyos: Zanja.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de marzo de 1978—El Delegado provincial.—1629-7.

RESOLUCION de la Delgación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 11948 se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia. 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/554/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: Línea derivación a EE. TT. 6.797, 6.798

Conductor: Cobre, 95 milimetros cuadrados. Material de apoyos: Zanja, Estación transformadora: Calle Tarragona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de le dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1966.

Barcelona. 2 de marzo de 1978—Fi Talcando provincial

Barcelona, 2 de marzo de 1978.—El Delegado provincial.—

1.651-7,

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-11949 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelora, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las similarios. guientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/25.931/76. Fimalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: E. T. número 6.889, Ayuntamiento San-

Coloma.

Final de la misma: E. T. número 7.081, Agustín Llaurado

Término municipal a que afecta: Santa Coloma de Gramanet

Tensión de servicio: 25 KV

Longitud en kilómetros: 0,295 subterráneo. Conductor: Aluminio, 150 milímetros cuadrados. Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Calle Mosén Jacinto Verdaguer, junto avenida Caudillo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Línea Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de marzo de 1978—El Delegado provincial —

Barcelona, 2 de marzo de 1978.—El Delegado provincial.— 1.634-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad 11950 pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las signientes.

Número del expediente: Sección 3.ª SA/2.278/76.

Número del expediente: Sección 3.º SA/2.276/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. P. «San Martín». Final de la misma: E. T. número 4.108. «Industrial Molturadora, S. A.» (O. T. 1.037).
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 2,170 subterráneo.
Conductor: Cobre; 100 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Zanja.
Estación transformadora: Calle Maresma.

Estación transformadora: Cane Maresma.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de marzo de 1978.—El Delegado provincial.—1.611.7.

1.611-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 11951

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia. 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos

de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente; Sección 3.º SA/35.850/76.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con linea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Apoyo 14, linea a 25 KV.: Derivación a E. T. 4.041, «Sindreu Giró Fort, S. A.».
Final de la misma: Calle San Lucas. Línea a 25 KV.: Derivación a E. T. 4.041, «Sindreu Giró Fort, S. A.».
Término municipal a que afecta: Badalona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,240 subterráneo.
Conductor: Cobre; 100 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprebado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de marzo de 1978.—El Delegado provincial.—

Barcelona, 2 de marzo de 1978.—El Delegado provincial.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 11952

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa coado en esta Delegación Provincial a Instancia de Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia. 132 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/15.251/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. número 4.982, «Inmobiliaria Ciudad Condal VI».

Final de la misma: E. T. número 4.992, «Inmobiliaria Ciudad Condal XVI».

Término municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregat. Tensión de servició: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,395 subterráneo. Conductor: Aluminio; 150 milímetros cuadrados. Material de apoyos: Zanja.

Materiai de apoyos: Zanja.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 2 de marzo de 1978.—El Delegado provincial.—1.618-7.

1.618-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 11953

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: Sección 3.º SA/22.374/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-són con línea en tendido aéreo.

són con línea en tendido aéreo.
Or gen de la línea: Apoyo número 8, línea a 25 KV.: Derivación a E. T. 4416, «P. Lacteos Freixas».
Final de la misma: E. T. número 5.559, «Finanzauto, S. A...
Término municipal a que afecta: Santa Perpetua de Moguda.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0.016 aéreo.
Conductor: Aluminio acero: 43,1 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Madera
Estación transformadora: Factoría, junto carretera N-152.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de le dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de marzo de 1978—El Delegado provincial—

Barcelona, 2 de marzo de 1978.-El Delegado provincial.-

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-.11954 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica de' Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/15.522/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Línea a E. T. 6.442.
Final de la misma: E. T. 7.187. «Natura, S. A.».
Término municipal a que afecta: Granollers.
Tensión de servicio: 25 KV.

Tension de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,038 subterráneo.
Conductor: Aluminio: 150 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformedora: Calle .Jorge Camp,
Interior, 4 C. E. S., '300 KVA., 25/0,38-0,22 KV. Camp, sin número.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta-Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la mirror e la linea solicitada y declarar suetto autorizar la instalacion de la linea solicitada y declaral la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de marzo de 1978.—El Delegado provincial.—

1.643-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 11955 se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes. guientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/7.691/77.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.
Origen de la línea: Apoyo número 1, línea a 25 KV. Derivación a E. T. 4.361. «Derivan, S. A.».
Final de la misma; E. T. número 4.099, «Compañía Roca Radiadores» Radiadores

Término municipal a que afecta: Viladecáns.

Tensión de servicio: 25. Longitud en kilómetros: 0,410 aéreo y 0,250 subterráneo, Conductor: Aluminio-acero y cobre, 43,1 y 100 milímetros cuadrados

Material de apoyos: Matálicos.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1988, de 20 de octubre: Ley 10/1988, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2619/1986.

Barcelona, 16 de marzo de 1978.—El Delegado provincial.—1.814-7.

1.014-7.